

DECRETO ALCALDICIO - Nº 0 0 0 1 8 1

Casablanca,

10 ENE. 2013

VISTOS:

DIRECCIÓN DE Recursos

HUMANOS

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades



- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 4.- Que se ha dispuesto que el funcionario municipal a Contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad Nº 16.105.909 9, Administrativo, Grado 15° , viaje a la ciudad de Santiago por el día 11 de Enero del 2013, con motivo de Compra de repuestos.-

DECRETO:

- l. Autorizase el cometido señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ARIEL EUGENIO ALVARADO SILVA**, Cedula de Identidad N° 16.105.909 9, Administrativo, Grado 15°.
- II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 11 de Enero del 2013, la Suma de \$ 14.748 (Catorce mil setecientos cuarenta y ocho).
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtitulo 21 Ítem 02, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

Lebnel Bustamante Genzález
Secretario Municipal
Secretario Municipal
Secretario Municipal
Secretario Municipalidad de Casablanca

SAA





SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	
•	ALVARADO
Apellido Materno	
·	SILVA
Nombres	
	ARIEL EUGENIO
Cédula de Identidad	
	16.105.909-9
Grado	
	15
Cargo	
	ENCARGADO MOVILIZACIÓN
Unidad Municipal	
	MOVILIZACIÓN

Motivo del cometido	
	COMPRA DE REPUESTOS
Lugar	
	Santiago
Fecha	
	11 DE ENERO DEL 2013
Valor viático	
	\$ 14.748
Nº de viáticos	
	01
Total viático	
	\$ 14.748

Resolución Interna N° de fecha Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

